



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

## OBRA NUEVA

### DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0024/2022
FECHA
14-02-2022
ROL S.I.I
1552-9

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.  
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.  
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2022/0696  
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)  
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.  
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4./5.1.6. N° 2019/7361  
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	(Canceló el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): _____)
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____	

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

#### RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a COMERCIO Y OFICINAS (TOTAL O PARCIAL) ubicada en calle/avenida/camino HOCHSTETTER N° 1002 Lote N° 9 Manzana 1552 Localidad o Loteo de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente Sector URBANO (Urbano o Rural) certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 7787,25 m2, y las obras de mitigación contempladas en el (ESTU- IMV - IVB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: PROY. SOMBRAS ART. 2.6.11. O.G.U.C. - ART. 16 O.L.: \*5 CASO ESPECIAL 1 - ART. 8 O.L.: CUERPOS SALIENTES - LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

#### 3 Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto : EDIFICIO K BUSINESS CENTER

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES K LIMITADA		77.031.212-4	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MAURICIO ANDRÉS MINCK TROMBERT			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
HOCHSTETTER	1002	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	MMINCK@MINCK.CL	452270963	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
PERSONERIA		DE FECHA 21-06-2019	

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
ALFREDO MASSMANN & CIA LTDA	77.411.030-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
ALFREDO ENRIQUE MASSMANN MUÑOZ	11.907.134-8	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
MARTCO ANTONIO FUENTES CANTERO	14.220.673-0	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
GONZALO ARRIGORRIAGA GONZALEZ	15.242.742-5	
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ROBINSON SOTO RIVAS (R.U.T. 5.735.082-2)	5-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
FRANCISCO JOSÉ IBARRA SANTIBAÑEZ	15759268-8	TERCERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T.	
FRANCISCO JOSÉ IBARRA SANTIBAÑEZ	15.759.268-8	

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	PE-0133/2020	20-01-2020	7787.25

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
PE-2226/2021	30-12-2021

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
-----
-----
-----
-----
-----
-----
-----

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			7787.25	COMERCIO Y OFICINAS

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, obras y medidas en los casos de recambio urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	GONZALO ARRIGORRIAGA GONZALEZ	AGUAS ARAUCANIA S.A.	499-C	26.11.2021
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ESTEBAN VILLARROEL VERGARA	S.E.C.	2506737	19.11.2021
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	VER NOTA 4	VER NOTA 4	VER NOTA 4	VER NOTA 4
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instancias eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	DUILLIO TASSISTRO RATTI	CLIMALIDER LTDA.	S/N°	24.11.2021
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	GONZALO ARRIGORRIAGA GONZALEZ	IDIEM	VER NOTA 5	VER NOTA 5
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	----	----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	ESTEBAN VILLARROEL VERGARA	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/9021384420723706/R-1	25.02.2020

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

<b>D.F.L.:</b> Decreto con Fuerza de Ley	<b>IVB:</b> Informe Vial Básico	<b>SAG:</b> Servicio Agrícola y Ganadero
<b>D.S.:</b> Decreto Supremo	<b>LGUC:</b> Ley General de Urbanismo y Construcciones	<b>SEREMI:</b> Secretaría Regional Ministerial
<b>EISTU:</b> Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	<b>MH:</b> Monumento Histórico	<b>SEIM:</b> Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
<b>ICH:</b> Inmueble de Conservación Histórica	<b>MINAGRI:</b> Ministerio de Agricultura.	<b>ZCH:</b> Zona de Conservación Histórica
<b>IMIV:</b> Informe de Mitigación de Impacto Vial	<b>MINVU:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo	<b>ZOIT:</b> Zona de Interés Turístico
<b>INE:</b> Instituto Nacional de Estadísticas	<b>MTT:</b> Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	<b>ZT:</b> Zona Típica
<b>I.P.T.:</b> Instrumento de Planificación Territorial.	<b>OGUC:</b> Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino COMERCIO y OFICINAS, correspondiente al EDIFICIO K BUSINESS CENTER, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 7.787,25 m2, en 12 pisos (según el siguiente desglose: 1er nivel destino comercial 631,951 m2; 2do nivel destino comercial 510,520 m2; 3er al 12avo nivel 387,158 m2 c/u destino oficinas), conforme al Permiso de Obra Nueva N° PE-0133/2020, de fecha 20.01.2020, y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-2226/2021, de fecha 30.12.2021.
- Cuenta con INFORME DE TÉRMINO DE OBRA, N° TO-516, de fecha 07.02.2022, emitido por el revisor independiente, ROBINSON SOTO RIVAS - R.U.T. N°5.735.082-2.
- Cuenta con Resolución N°252/2021, de fecha 28.09.2021, emitida por la Dirección de Obras Municipales, que incorpora disposiciones especiales a que se acoge el proyecto en Permiso de Edificación N°PE-0133/2020, de fecha 20.01.2020.
- Documentación referente a ASCENSORES, Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.:
  - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE, REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS - MINVU, N°141, DE FECHA 03.02.2022, REGISTRO DE: INSTALADORES PRIMERA CATEGORÍA. INSTALADOR: TK ELEVADORES CHILE S.A.
  - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE, REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS - MINVU, N°425, DE FECHA 03.01.2022, REGISTRO DE: CERTIFICADOR SEGUNDA CATEGORÍA. CERTIFICADOR: CERTIFICACIONES FERNANDO PEÑA LAGOS E.I.R.L. o CERTIFICACIONES ING CHILE E.I.R.L.
  - DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
  - DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra c) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
  - DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR TK ELEVADORES CHILE S.A., conforme a Letra d) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
  - CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES:
    - TE1, emitidos por la S.E.C., N°2527821 (21.12.2021) - N°2527862 (21.12.2021) - N°2527875 (21.12.2021), INSTALADOR ELÉCTRICO: ALBERTO RICARDO J. PONCE BRITO - R.U.T. N°15.074.096-7.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-220214-65LDU7EXM-S**  
[Sitio verificador](#)

•PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDOS POR TK ELEVADORES CHILE S.A.

•PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR TK ELEVADORES CHILE S.A.

•PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.

•MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.

•MANUAL DE USO, EMITIDO POR EL FABRICANTE.

•INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR TK ELEVADORES CHILE S.A.

**5.** Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

• N° 1.490.903-0 (22-04-2020) • N° 1.491.425-1 (11-08-2020) • N° 1.491.777-1 (24-09-2020) • N° 1.492.135-1 (23-11-2020)

• N° 1.491.019-1 (10-06-2020) • N° 1.491.430-1 (12-08-2020) • N° 1.491.996-1 (30-10-2020) • N° 1.492.156-1 (25-11-2020)

• N° 1.491.059-1 (15-06-2020) • N° 1.491.526-1 (24-08-2020) • N° 1.492.038-1 (06-11-2020) • N° 1.492.347-0 (18-12-2020)

• N° 1.491.095-1 (22-06-2020) • N° 1.491.634-1 (07-09-2020) • N° 1.492.040-1 (06-11-2020) • N° 1.492.499-1 (12-01-2021)

• N° 1.491.134-1 (26-06-2020) • N° 1.491.644-1 (08-09-2020) • N° 1.492.097-1 (18-11-2020) • N° 1.579.186-1 (02-09-2021)

• N° 1.491.409-1 (06-08-2020) • N° 1.491.663-1 (09-09-2020) • N° 1.492.107-1 (18-11-2020) • -----

• N° 1.491.423-1 (11-08-2020) • N° 1.491.747-1 (21-09-2020) • N° 1.492.133-1 (20-11-2020) • -----

**6.** Cuenta con ORD. N°673/2021, de fecha 30.11.2021, emitido por el Cuerpo de Bomberos Temuco, el cual acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente a Edificio K Business Center.

**7.** Cuenta con Certificado N°17881, de fecha 09.11.2021, emitido por el SERVIU Región de La Araucanía, por la recepción de obras de pavimentación y aguas lluvias acceso vehicular, según Proyecto N°20-6558 M.

**8.** Cuenta con Resolución Exenta N°A-2011360, de fecha 15.11.2021, emitida por la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, por aprobación de proyecto y autorización de funcionamiento de "Sala de basura en edificios".

**9.** Cuenta con Informe de Ensayo N°807.312, de fecha 21.01.2013, emitido por el IDIEM, ensayo resistencia al fuego puertas clasificación F30.

**10.** Cuenta con Informe de Ensayo N°413.543, de fecha 16.11.2006, emitido por el IDIEM, ensayo resistencia al fuego puertas clasificación F60.

**11.** Cuenta con: Certificado de Calidad Doble Vidriado Hermético, S/N°, de fecha 01.12.2021; Certificado Vidrio Templado 4 mm, S/N°, de fecha 01.12.2020; Certificado Vidrio Templado 6 mm, S/N°, de fecha 01.12.2020, emitidos por ALUMINIOS 2000 LTDA., representante legal MIGUEL ÁLVAREZ NARVÁEZ.

**12.** Cuenta con Declaración Jurada emitida por el representante legal del propietario, el constructor y el arquitecto responsable, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N°2022/0696, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

**13.** Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación otorgado y su modificación, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

**14.** A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2022/0696, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación, su modificación y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

**15.** El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 - Circular Ord. N°174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 - Circular Ord. N°280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

**16.** El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

**17.** Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

**18.** Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

**19.** Carpeta de Construcción N°138/2020 - N°2398/2021. Solicitud de Recepción N°2022/0696.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE

**MBR/RRC**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-220214-65LDU7EXM-S**

[Sitio verificador](#)